

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rúa, número 49, esquina á la calle del Jesús, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

No se devuelven los originales.

EL FOMENTO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Ps. Cs.
 Un mes. 1 »
 Un trimestre. 2'50
 Extranjero, un trimestre. . 5 »
 Números sueltos. » 15

REVISTA DE INTERESES SOCIALES.

Se publica los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29 de cada mes.

¿ES CONVENIENTE LA ENAGENACION DE LOS MONTES PÚBLICOS?

I.

Desde que en nuestro suelo echó raíces el régimen parlamentario, solo las cuestiones políticas tuvieron el privilegio de llamar la atención no solo de las Cámaras, sino del país en masa: las cuestiones económicas y sociales apenas si lograban despertar el interés, pasando desapercibidas para la generalidad. Los últimos presupuestos, presentados á las Cortes por el ex-Ministro Sr. Camacho, tuvieron la fortuna de hacer olvidar por poco tiempo, es cierto, las en su mayor parte estériles discusiones políticas, y reconcentrar todas las miradas en los asuntos económicos; y hoy, cuando todos los españoles esperábamos hasta con ansiedad conocer los nuevos planes del último Ministro de Hacienda, síntoma inequívoco del gran sentido práctico que va desarrollándose en el pueblo español, una cuestión económico-social, la relativa á los montes públicos, no solo consigue atraer la general atención, sino que ha sido la causa ocasional de la última crisis política, según la exposición que hizo á las Cortes el Presidente del Consejo de Ministros. Y es que no se halla lejano el día en que, conociendo España sus

verdaderos intereses, atienda con preferencia á todo cuanto se refiere á la Hacienda y Administración, no atribuyendo á la política más importancia que la que en realidad tiene.

La oportunidad, pues, de plantear el problema de la enagenación de los montes públicos no puede ser más palmaria. No se nos oculta la complejidad del asunto y por ende su difícil solución; mas no por eso hemos de dejar de emitir nuestro parecer, sin que por ello se entienda que abrigamos la pretensión de haber encontrado la verdad.

Por de pronto el problema debe limitarse ó concretarse exclusivamente al monte alto, porque há tiempo que se halla resuelto respecto de los montes bajos destinados al corte de leña y al carboneo, siendo hoy todos ó casi todos del dominio privado.

Si solamente se mirara la cuestión bajo el punto de vista económico, holgaría toda discusión sobre el particular, porque, como todas las que caen bajo el dominio de la economía política, ha sido ya resuelta por esta ciencia en el sentido de que el Estado no debe ser ni industrial ni productor ni aun siquiera administrador, porque produce poco, malo y caro, y no puede sufrir la competencia. Mas como la importancia y utilidad de los montes no estriba precisamente en el número ó índole de las industrias que de ellos

nacen, sino en las variaciones que pueden introducir, y que de hecho introducen, en las condiciones climatológicas del país, se hace preciso antes de decidirse por uno de los extremos, examinar *cómo influyen los Montes en la variación de los climas y hasta qué punto son necesarias para el mejoramiento de éstos y para la mayor fertilidad de los terrenos*, pasando después á investigar, si puede esperarse que el interés individual mantenga en pie la suficiente cantidad de arbolado, para que el país no se perjudique.

El clima es el medio cuya influencia se deja sentir más en la vida de los seres, y depende especialmente de *la temperatura*, de la mayor ó menor *densidad* ó espesura de la atmósfera, y de las condiciones *higrométricas* de la misma.

La vida no es posible más que entre ciertos límites de temperatura y las manifestaciones más elevadas de aquella, no se producen sino entre límites más estrechos aun. En las regiones polares el hombre gasta toda su energía en defenderse contra el frío, que le estrecha por todas partes, y costando tan cara la vida individual, no puede multiplicarse con facilidad. El demasiado calor no tiene tantos inconvenientes, y aunque es muy cierto que el hombre es indolente en los países demasiado cálidos, no lo es menos

que esto no es un obstáculo para el progreso, como dice muy bien Herber Spencer, y como lo demuestran la historia de las grandes civilizaciones antiguas de la India, de Java y Camboya, que tuvieron su nacimiento en los trópicos. Ahora bien, como la temperatura de un lugar depende en primer término de su *latitud* y *altitud*, ó altura sobre el nivel del mar, y en segundo del régimen de los vientos, de la naturaleza y accidentes ó configuración del terreno, y de su mayor ó menor proximidad al mar; y como por otra parte los montes no pueden hacer variar ninguna de estas condiciones, excepto el régimen de los vientos, es claro, clarísimo, que la influencia del arbolado no llega hasta el extremo de hacer inhabitable una comarca: mas no por eso ha de creerse que no se deja conocer su benéfico influjo, templando los rigores y la violencia de los vientos tanto fríos como cálidos. Podrían aducirse numerosos ejemplos de poblaciones, cuyo clima se ha vuelto más crudo, tanto en invierno como en verano, por la destrucción del arbolado que poblaba sus alrededores; pero no es preciso, teniendo en cuenta que las experiencias científicas que con este objeto se han hecho, han demostrado hasta la evidencia que en los terrenos montuosos las diferencias de temperatura son más pequeñas que en los sitios descubiertos, es decir, que

— 105 —

20. Enfermeros.
21. Establecimientos de enseñanza costeados con fondos del Estado, de la provincia ó del Municipio, ó por fundaciones piadosas.
22. Fábricas establecidas con arreglo á la ley de Aguas por el tiempo que dure la exención concedida á las mismas; pero si para el movimiento de las máquinas ó aparatos empleasen por cualquier circunstancia otra fuerza motriz distinta, los elementos movidos por dicha fuerza contribuirán con arreglo al número correspondiente de la tarifa 3.^a
23. Funcionarios públicos, entendiéndose por tales los que desempeñen un cargo de carácter permanente con sueldos ó asignación pagados con fondos del Estado, de la provincia ó del Municipio, y comprendidos en los respectivos presupuestos, pero sin hacer extensiva la exención á cualquiera industria que se ejerza á la vez que el cargo público.
24. Hilanderas con rueca ó tornos de menos de 10 husos.
25. Hospitales, casas de Beneficencia y demás establecimientos piadosos por las corridas de toros, novillos, bailes de máscaras y otros espectáculos públicos de que sean empresarios los mismos establecimientos; y por los talleres de zapatería, alpargatería, sastrería y cualquiera otros que tengan dichas casas y establecimientos cuando sólo se inviertan sus productos en los acogidos, sin venta alguna al público.
26. Industria minera en la parte taxativa y expresamente consignada en la legislación especial del mismo ramo.
27. Lavanderas.
28. Labradores ó cosecheros de vino, aceite y demás frutos de la tierra, por la venta que hagan al por mayor en los depósitos establecidos en los puntos de producción, y tambien por los que verifican en las plazas ó mercados de los pueblos inmediatos á que llevan sus cosechas; pero quedando sujetos al impuesto si las ventas las ejecutan en almacenes ó establecimientos permanentes fuera del punto de producción. La exención se extenderá á las ventas que hagan al por menor en un solo local de los edificios en que tengan constituidos los depósitos de sus cosechas.
29. Cuando estos depósitos procedan de cosechas de vino ó de aceite, y se hallen en despoblado, por cuya causa no pueda hacerse en ellos la venta al por menor, disfrutarán de exención por el local abierto dentro de la población para dicho objeto siempre que el cosechero no tenga otro para la venta al por mayor. Tambien disfrutarán exención los cosecheros de vino por la quema de éste y orujo de su propia cosecha para la fabricación del aguardiente, en tanto que no sean vendedores de este último artículo, porque en tal caso contribuirán por el número correspondiente de la tarifa 3.^a
30. Ganaderos ó labradores por la ganadería que tengan comprendida en los amillamientos para el pago de la contribución territorial, así como por la leche, lana, manteca y demás productos de la misma ganadería.
31. Limpiabotas ambulantes.
32. Maestros y Maestras de instrucción primaria y habilitados que única y exclusivamente lo sean para percibir por conducto del Tesoro público los haberes del Profesorado de instrucción primaria.
33. Matadores de ganados en establecimientos destinados al efecto.
34. Oficialas de modista.

las temperaturas mínimas son más altas y las máximas más bajas en los primeros que en los segundos, tendiendo en aquellos á uniformarse la temperatura, dulcificando los grandes frios y los fuertes calores.

Los montes no ejercen influencia alguna, ó si la ejercen, es tan insignificante, que no debe tenerse en cuenta sobre la densidad de la atmósfera; pero no así respecto de las condiciones higrométricas de un país y por consiguiente de su fertilidad. Al mismo tiempo que las observaciones verificadas con el objeto de determinar las diferencias de temperatura, se emprendieron otras de las que puede deducirse que las lluvias son más abundantes en los montes, y aun más todavía en los de árboles resinosos que en los terrenos faltos de arbolado, y por el contrario, la evaporación tres veces mayor próximamente en los lugares despejados. Aunque pequeña, no dejan de tener alguna influencia en las inundaciones; pues si bien estas catástrofes dependen de la naturaleza y configuración del terreno, es lo cierto que las aguas de las montañas, pobladas de árboles, corren con más dificultad y no se precipitan en el llano con ese ímpetu que se observa en las desprovistas de aquellas plantas. De estas influencias que ejerce el arbolado, algunas son marcadísimamente beneficiosas para el hombre, sin contar la utilidad que proporcionan sus maderas para las construcciones y demás industrias á que se prestan: mas las otras pueden ser útiles en unos casos y perjudiciales en otros, como veremos en el siguiente artículo.

L. NAVARRO.

Sr. Director de EL FOMENTO.

Muy señor mio: Los que suscriben, en representación de varios

vecinos de la calle de San Justo, esperan de su reconocida amabilidad se sirva llamar la atención á quien corresponda desde las columnas de su periódico, que el domingo 14 del actual tuvieron ocasión de ver hacer una reforma en una de las casas de la expresada calle de San Justo, que no les parece oportuna, tanto por la índole de ésta, cuanto porque dicha casa no está en línea, y si haciendo bastante mal efecto por sus condiciones de construcción antiquísima; y que tanto ésta como otras dos ó tres únicas que quedan fuera de la línea están haciendo desmerecer en mucho la calle, que puede considerarse nueva en su totalidad, porque así lo es toda la parte izquierda, salvo las antedichas, y es lástima no podamos tener una calle terminada en absoluto como ésta podía estarlo con poco coste

Dándole por ello anticipadamente las gracias quedan de V. afectísimos y S. S. Q. B. S. M.—Pedro de San Eustaquio.—Francisco Tellez.

CRÓNICA.

Cumpliendo con lo ordenado en el Reglamento orgánico del Cuerpo de Inspectores de la Contribución Industrial y de Comercio de 31 de Diciembre último, el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia ha acordado designar á cada uno de los Inspectores á los distritos que á continuación se expresan:

Inspector Jefe, D. Gregorio Aguirre Martín, á los de Salamanca, Béjar y Peñaranda de Bracamonte, con los pueblos correspondientes á sus respectivos partidos judiciales y sin perjuicio de los demás deberes y atribuciones que le concede el expresado Reglamento.

Inspector 2.º, D. Francisco Muro y

Elías, partido de Alba de Tórmes y sus pueblos.

Inspector 3.º, D. Antonio de Cereceda y Gomez, partidos de Ciudad-Rodrigo, Sequeros y Vitigudino con sus respectivos pueblos.

Inspector 4.º, D. Guillermo Sanchez, partido de Ledesma y sus pueblos.

Cuyos nombramientos está mandado se inserten en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que con la mayor urgencia llegue á conocimiento de todas las autoridades y particulares, por estar encargado cada Inspector de los que les corresponde desde el día 15 del mes actual.

El domingo último ingresó en la Caja de Ahorros de esta Ciudad la cantidad de 2.526 pesetas por 15 impositores, tres de ellas nuevas, y se reintegró por aquella la de 503'58 pesetas á petición de impositores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de 10 de Enero de 1879 sobre expropiación forzosa por causa de utilidad pública, se ha insertado en el *Boletín Oficial* de 11 del corriente la relación nominal de los intesados en la expropiación que ha de hacerse para la construcción del ferro-carril de Salamanca á la frontera de Portugal, según los resultados del replanteo en la Sección del Duero, término municipal de la Fuente de San Estéban; señalándose un plazo de 20 dias para que las personas interesadas puedan exponer ante Gobierno civil cuanto se les ofrezca y parezca contra la necesidad de la ocupación que se intenta.

Se hallan vacantes: La plaza de Médico-Cirujano titular del Campo de Peñaranda, dotada con 900 pesetas anuales por la asistencia

de una á diez familias pobres. Se solicitará hasta el día 22 del corriente.

Igual plaza de Veguillas, con el sueldo anual de 150 pesetas para la asistencia de una á ocho familias pobres, pudiendo el que la obtenga contratar con 130 á 140 vecinos de esta localidad. Se admitirán solicitudes hasta el día 27 de id.

La Secretaria del Juzgado municipal de Horcajo Medianero, que puede solicitarse hasta el 24 de id.

Igual plaza del de Anaya de Alba, para la cual se admiten solicitudes hasta el día 7 del próximo Febrero.

Ayer llegó y tomó posesión de su cargo el nuevo Gobernador civil de la provincia Sr. D. Narciso Ribót y March.

Sea muy bien venido.

La escena pasa en la plaza Mayor. Actores un hijo de la población y un forastero.

—Qué le parece á V. nuestra plaza?
—Verdaderamente que es magnífica, por las descripciones que de ella se hacen nunca se llega á imaginar lo que en realidad es; y luego la tienen ustedes tan bien decorada.
—¿Cómo decorada? Suplico á V. que se explique, porque no comprendo.....
—Quiero decir que producen un golpe de vista magnífico esas caprichosas colgaduras de todas formas, tamaños y hasta colores que se ostentan en muchas de sus ventanas, produciendo la ilusión de que el Tórmes pasa por su pié, y si de ahí tendemos la vista á los arcos y portales ¿no es verdad que produce muy buen efecto esa profusión de carteles de anuncios de abigarrados colores que se advierten por todas partes? Y para que nada falte á este cuadro, observo

34. Oficiales de albañilería, de solador ó emsamblador y de cantería mientras trabajan á jornal; oficiales de sastre ó de zapatero que trabajan por cuenta de su maestro, aunque lo verifiquen en sus propias habitaciones; pero sin tienda abierta ni muestra á la puerta y sin aprendices, no contándose como tales la mujer ni los hijos solteros que los auxilién en sus trabajos.

35. Olleros que venden por las calles ollas, pucheros y demás vasija ordinaria, y los de loza y vidrio también ordinario.

36. Operarios ó jornaleros cuando trabajan por un salario ó un tanto por pieza para los talleres ó tiendas de su profesión y cuyos maestros y dueños están sujetos á la contribución industrial.

37. Pescadores, aunque lo sean con barco propio, por el ejercicio de la pesca, siempre que la venta del pescado la verifiquen en sus barcos ó en los muelles ó playas.

38. Planchadoras á domicilio y establecimientos de planchar que no tengan más de dos operarias.

39. Propietarios de montes por el beneficio y carboneo de las leñas y maderas de construcción de los montes que les pertenezcan, con tal que las vendan dentro del término municipal de la producción ó en los mercados inmediatos, sin tener almacén en éstos.

40. Puestos fijos para la lectura de periódicos.

41. Puestos para la venta de callos y mondongos únicamente.

42. Puestos para la venta de unto de botas y cepillos para limpiarlas.

43. Quitamanchas en ambulancia.

44. Ropavejeros en ambulancia.

45. Secretarios de Ayuntamiento que á la vez lo sean de los Juzgados municipales en poblaciones que no reúnan la calidad de capitales de partido.

46. Sociedades de seguros mútuos cuyas operaciones se reduzcan á repartir entre los suscritores el equivalente de los daños sufridos por una parte de ellos sin obción á beneficios

47. Vendedores de los no comprendidos en la tarifa de patentes que al por menor y en ambulancia expenden aves, frutas, hñuelos, pollos, quesos, miel, pescado fresco de río, mantecas, huevos, legumbres y hortalizas, limonadas, horchatas; y otras bebidas refrescantes, fósforos, escobas, pajuelas, plumeros, papel de cigarrillos, periódicos y otras menudencias semejantes.

48. Zapateros de viejo.

Madrid 13 de Julio de 1882.

CAMACHO.

FIN.

que tambien se han cuidado Vds. del oído, no parecía regular efectivamente que la vista fuera el solo sentido que se recreara en este sitio; el canto de los pajaritos que se hallan dentro de esas jaulas colocadas en los pilares de modo que puedan admirarse sus moradores, no dejará de servir de distracción á los tranquilos paseantes, y sobre todo á los aficionados á la ornitología. Nada, lo dicho, no es fácil que se encuentre en ninguna parte una plaza como esta.

El interpelante no sabiendo en qué sentido tomar las palabras del forastero, tomó... las de Villadiego, que era lo único que podía hacer en aquellas circunstancias.

Tenemos una viva satisfacción en consignar en las columnas de nuestro periódico la resuelta actitud de nuestro querido amigo, el Senador por esta provincia D. Claudio Alba, al vindicar á la Monarquía de D. Amadeo en la sesión del Senado, correspondiente al día 13, de los cargos que se la dirigieron por los Senadores Sres. Barzanallana y la Orden. Siempre fué noble defender al caído, y mucho más si no se repara para ello ni en el número ni en la talla de los adversarios.

La Moda Española Ilustrada, periódico y figurín para sastres que se publica en Barcelona, bajo la dirección de D. Benito Escaler, acaba de repartir á sus suscritores como Regalo una magnífica lamina-almanaque para 1883, que contiene alegorías de las cuatro estaciones del año, infinidad de escenas de la vida del sastre, el calendario para todos los meses, el Libro Negro y el retrato de su Director al centro, todo primorosamente dibujado é iluminado al cromo.

No dudamos que los sacrificios que se impone el Sr. Escaler para obsequiar á sus suscritores, han de darle excelentes resultados, pues ha logrado colocar su publicación á una altura que puede competir ventajosamente con las extranjeras de igual clase.

Otro de los alicientes de dicha publicación es que por 15 pesetas se hace la suscripción por todo el año, costando el complemento de la *Grande Edición de lujo* 10 pesetas.

El mejor elogio que podemos hacer es recomendarla á todos los sastres.

REVISTA PROVINCIAL.

Béjar.

Después de cuatro meses de espera tenemos nuevamente guarnecida esta plaza militar por dos compañías del Regimiento de Isabel II.

Estando como estábamos acostumbrados á ver aquí siempre un batallón con su plana mayor y música, tan exigua guarnición no llena ni con mucho nuestros deseos y esperanzas; pero lo mismo respecto á esto que en la cuestión de la Audiencia de lo criminal, que nos hemos dejado birlar por Ciudad-Rodrigo, no cabe otro remedio que resignarse, lamentando sin embargo que nuestra influencia en las esferas gubernamentales sea tan pequeña, como palmariamente demuestran los hechos apuntados.

Por traslación y ascenso de D. Julio Salcedo de Blas á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Ciudad-Rodrigo, ha sido nombrado Juez de primera instancia de esta Ciudad el señor D. Angel Velasco, que desempeñaba aquí desde hace 6 años el cargo de Promotor fiscal. El nombramiento del Sr. Velasco ha sido perfectamente recibido en esta población, donde se tienen en alta estima las condiciones re-

levantes de ilustración, rectitud y carácter que adornan á dicho funcionario.

Con motivo de la nueva quinta reina alguna animación en los talleres donde se confeccionan con gran prisa paños de ejército. Así, con alternativas de alza y baja va sosteniéndose este honrado pueblo, con la esperanza de que el ferro-carril y otras mejoras que se necesitan le saquen de una vez de la postración en que yace.

El Corresponsal.

15 de Enero de 1883.

VARIEDADES.

LA FAMILIA.

Amor, autoridad, obediencia, respeto; hé aquí los lazos de la familia, lazos que, es sensible decirlo, pero es una verdad, se han aflojado bastante en nuestros tiempos, y es necesario renaudarlos si se quiere que la familia no corra á su ruina, porque la sociedad no es otra cosa que una reunión de familias, y de la felicidad de estas depende la felicidad común.

El primer lazo de la familia es el amor. El que de veras ama, se complace en procurar el bien de la persona amada, y como sabe que no hay verdadero amor sin sacrificio, hace que sean obras más que palabras las pruebas de su afecto. En las familias donde reina ese sentimiento, hasta el pan de la miseria pierde su amargor. Este amor puro, cristiano, no se detiene en procurar la felicidad temporal de los individuos de la familia, es más noble, más santo, son más elevadas sus aspiraciones; trabaja sin descanso para su bien moral.

En esas afortunadas familias, los domingos y demás fiestas no son días de disipación, en que el juego y otras diversiones reprobables vengan á consumir los pequeños ahorros que pueden haberse hecho durante la semana; sino que, forman los miembros de la familia una amorosa asamblea, en la que los de más edad ilustran á los jóvenes con sus relaciones, donde brilla la experiencia, mientras éstos dan contento á sus padres y abuelos con sus planes para el porvenir llenos de bellas ilusiones.

No son tampoco las paredes del hogar doméstico las que marcan los límites del amor de estas familias; con todos sus parientes viven en amistosa relación; todos se prestan mutuamente sus servicios. Esta es su principal gloria, este es su poderoso consuelo en medio de sus tribulaciones. ¡Tan interesante es el amor de la familia! ¡Grandes, inmaculadas son las ventajas que de esto reporta la sociedad! Poderoso, eficazísimo es el amor para labrar la felicidad de las familias, es el lazo más dulce y más fuerte que une entre sí á sus individuos, pero no es el único; hay otros todavía y entre ellos la autoridad paterna.

Mientras que el padre no sea considerado más que como un amigo, aunque el más sincero y afectuoso de los amigos, no hay que esperar de las familias una marcha regular, constante, hácia su bienestar. Desgraciadamente no es tan perfecto el hombre ni tiene tan poca inclinación al mal, que la sola ley del amor tenga bastante poder sobre él para lograr que no se desvíe de la senda del bien. No se concibe el orden allí donde no hay autoridad. El hijo, desde los primeros días de su existencia, ha de conocer el imperio que sobre él tienen sus padres; sin esto no tardaría en ser víctima de su misma independencia. Crece en años, pero su inexperta razón no basta para guiarle por el escabroso camino de la vida, ni el amor á su familia

puede estar arraigado en su tierno corazón, de manera que resienta con bastantes fuerzas para vencer con este solo medio su inclinación al mal, que con frecuencia toma por bien.

Si toda autoridad dimana de Dios, como nos lo enseñan las sagradas letras, la de los padres está marcada, si cabe de un modo más explícito en cien lugares de la sagrada escritura; en todos los países ha sido reconocida; por todas las inteligencias es comprendida esta verdad; y en las primeras sociedades la autoridad civil y la paternal se confundían en una sola. Allí donde mengua esta autoridad se revajan los vínculos sociales, al orden sucede la anarquía, á la tranquilidad el desasosiego, y á la felicidad el malestar.

La obediencia de los hijos es casi siempre el premio del uso que el padre ha sabido hacer de su autoridad. Esta obediencia debe ir unida con el respeto que deben infundirnos aquellos á quienes después de Dios, debemos el ser, la educación y un amor que no tiene igual en la tierra. En las familias unidas por tan hermosos lazos no se conocen las discusiones, porque todos se aman y respetan mutuamente; los mayores son el apoyo y guía de los menores, y estos siguen gustosos los consejos de aquellos. Pero estos lazos solo son tan suaves y fuertes cual convienen, cuando la religión los ha formado.

M. ABAUNZA.

Distribución hecha por el Sr. Alcalde de esta capital de los 3.000 reales, donativo del Sr. Burnay.

	Reales.
Suma anterior.	1340
María Ceballos.	4
Josefa Perez.	4
Joaquín García Estéban.	4
Blas Toribio.	4
Nicolás Perez.	4
Francisco García de la Rosa.	4

	Reales.
Manuela Martín y Luisa García.	8
Valentin Martín.	4
Victorina y Matias Velasco.	8
Maria Martín.	4
Antonia Martín y Martín.	4
Victoriano Manjón.	4
Joaquín Gomez.	4
Félix Castañeda.	4
Andrea Gonzalez.	4
Manuela Hernandez.	4
Margarita Ramos.	4
Manuela Nacar.	4
María Corona.	4
María del Pilar Romero.	4
Manuel Gomez.	4
Miguel Lopez.	4
Alejandra de la Iglesia.	4
José Mendez.	4
Lucía Martín.	4
Juan Sanchez.	4
María Benitez.	4
Angel Romero.	4
Eusebia Perez.	4
María Gonzalez.	4
José Arduan.	4
Ramón Sanchez.	4
Justa Santos.	4
Ignacio Ramos.	4
Anselmo Sanchez.	4
Teresa Sanchez.	4
Marcos Lopez.	4

1496

(Se continuará).

Observaciones meteorológicas á las nueve de la mañana.

Días.	Barómetro.	TERMÓMETRO.—C.			Humedad relativa.	Dirección del viento.
		MÁXIMA.	MÍNIMA.			
		Sol.	Sh.			
13	672.80	12	6.2	1.2	85	N O.
14	687.72	18	10.2	1.4	83	N O.
15	639.79	13	8.6	1.4	94	N O.
16	693.44	18	8.8	0.0	84	N.
17	700.24	»	»	3.0	•	•

Movimiento de la población en el año 1883.

1.ª DECENA DE ENERO.

DEFUNCIONES.

Número de orden.	Días.	NOMBRES.	ENFERMEDAD.	EDAD.		
				Años.	Meses.	Días.
1	31	Rafaela de Santa Teresa.	Sarampión.	»	7	»
2	31	Tomasa de la Mano y Gonzalez.	Apoplegia cerebral.	82	»	»
3	1	Esperanza de San Miguel.	Bronquitis crónica.	3	6	»
4	1	Manuel Rodriguez García.	Raquitismo congénito.	»	4	»
5	2	José Cubas Rincón.	Fiebre tifoidea de carácter nervioso.	27	»	»
6	2	Martín Prieto Carrasco.	Sarampión.	2	»	»
7	2	Celestina Martín de Castro.	Sarampión.	3	»	»
8	5	Emilio Gonzalez Rodriguez.	Tuberculosis pulmonar.	25	»	»
9	6	Adelaida Rivas Alonso.	Trabajo de la dentición.	1	»	»
10	7	María Ruiz Lurasqui.	Garrotillo.	7	»	»
11	7	Rosalía Gomez y Obregón.	Úlcera pulmonar.	76	»	»
12	9	Telesforo Martín Gonzalez.	Disenteria crónica.	21	»	»
13	9	Fray Martín Clemente y Pulido.	Estrecheces de los orificios del corazón.	69	»	»
14	10	Manuela Cabezas Ansia.	Nefritis albuminosa.	67	»	»

NACIMIENTOS

LEGÍTIMOS.			ILEGÍTIMOS.			Total general.	Matrimonios.
Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		
10	6	16	1	•	1	17	2

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 5 idem.—Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta revista de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Direccion.

ATENEOSALMANTINO.

COLEGIO DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA

DIRECTOR

D. MANUEL DURAN.

3-CALDEREROS-3

8.^o AÑO DE EXISTENCIA OFICIAL

Desde el día 1.^o de Setiembre queda abierta la matricula de todas las asignaturas de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, cuyos profesores se hallan adornados de los correspondientes títulos académicos para formar parte de los tribunales de exámen en fin de curso. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para mas pormenores y Reglamentos dirigirse al Director, quien contestará inmediatamente.



Asma, tos ferina, catarros crónicos, sofocación, opresiones, etc.

NUEVO DESCUBRIMIENTO.

Polvos anti-asmáticos de Gastaldo
DE SORPRENDENTES RESULTADOS.

DEPOSITARIOS.—SALAMANCA: farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36, y en todas las capitales de España. 22—4

LA CAROLINA.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Arboricultura y Horticultura

D. FEDERICO DE ONÍS,

EN CANTALAPIEDRA.

Premiado en varias exposiciones.

Surtido de árboles para paseos.—Frutales.—Arbustos de adorno.—Especialidad en coníferas, etc., etc.

Ningún establecimiento puede competir con el nuestro en esta provincia, por la brevedad y baratura del transporte y la seguridad del arraigo que ofrece la aclimatación de las plantas.

Representante en Salamanca D. José María de Onís, Estafeta, 21, principal.

GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO.

PLAZA MAYOR, 47, SALAMANCA.

En este BAZAR, único de su clase en dicha población, encontrará el público completos surtidos de los diversos artículos á que se dedica, cuales son tejidos de seda, lana, hilo, algodón y sus mezclas en toda su extension, quincalla, bisutería, corbatería y otros muchos géneros difíciles de enumerar.

Se confecciona toda clase de prendas tanto de ropa blanca como de color para paisanos, militares y eclesiásticos.

Precios más baratos que ninguna otra casa, y el que no lo sepa y quiera comprobarlo, que visite dicho establecimiento.

Almacén y depósito de toda clase de aguardientes, vinos y licores de las mejores fábricas de Valencia á precios equitativos.

CALLE DE ZAMORA, 69, casa de Manuel García, Salamanca.

SE VENDE una casa sita en la calle de Azafranal. En la misma calle número 16 darán razón. 4—3

SE VENDE una casa en la Plazuela Episcopal, núm. 2. Rua, 71, darán razón.

CASA POZUETA.

Grandes novedades para la presente estación.

COLEGIO DE SAN RAFAEL DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA.

Calle de Espoz y Mina, núm. 14.

ESCUELA DE NIÑOS PÁRVULOS (única en la provincia).

El sistema que se adopta en esta escuela es el seguido en la actualidad en todas las naciones cultas. Desarrollar armónicamente las facultades de los niños, instruirlos deleitándolos, educarlos en los sanos principios de la moral cristiana y en los dogmas de la religión católica, son los fines que tiene este establecimiento de enseñanza, cuya dirección está á cargo de D.^o Amparo Niño de Villegas, maestra superior.

Los ejercicios estarán distribuidos en la forma siguiente.

Mañana.—De 9 á 12.

Oración y canto.—Lectura.—Ejercicios con los juegos instructivos, con aplicación á la Aritmética, Geometría, Dibujo, etc.—Recreo en el jardín.—Conferencias de Gramática, Historia Sagrada, de España, Geografía, etc.

Tarde.—De 2 á 5.

Oración y canto.—Escritura en la pizarra.—Lectura.—Recreo.—Doctrina.—Ejercicio con los sólidos que contienen las cajas de juegos instructivos.—Explicación de biografías de hombres célebres.

Cuando lo permita el estado del tiempo las conferencias se verificarán al aire libre. Se admiten en esta escuela alumnos de 3 á 7 años; de esta edad en adelante en la escuela elemental.

GIMNÁSTICA HIGIÉNICA bajo la dirección de D. Cristino Cebrian Villanova, Dr. graduado en Medicina y Cirujía.

La academia de Gimnástica cuenta con todos los aparatos necesarios para el fin á que se destina. Las horas de academia son:

Mañana: de 8 á 9.—Tarde: de 4 á 5.

Los alumnos del colegio abonarán por esta enseñanza 2 pesetas mensuales. Los demás 3 idem.

Los niños párvulos podrán ser medio pensionistas y externos. Se admiten alumnos de 2.^a enseñanza y elemental internos, medio pensionistas y externos.

MAQUINAS PARA LA INDUSTRIA.

Importación de máquinas para lavar la lana, para enjuagarla, secarla y carbonizar las materias vegetales, máquinas para pulverizar y extraer dichas materias una vez carbonizadas y todas las demás máquinas aplicadas á la fabricación lanera, especialmente las menos conocidas en España, más adelantadas y ventajosas, descritas en un folleto publicado recientemente.

Máquinas de vapor.

Máquinas para la fabricación de curtidos.

Francisco Vieta, Nueva S. Francisco, 5, 1.^o, Barcelona, representante de varias casas extranjeras.

Más de millón y medio de purgas

EN EL ÚLTIMO AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES
(La Margarita.)

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposición Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

CAFÉS MUY SUPERIORES

TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Depósito central: Puerta del Sol, 13.

PREMIADO CON 25 MEDALLAS.

El Sr. Lopez, á fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos cafés exquisitos de aroma concentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

PRECIO DE LOS CAFÉS.

Filipino, en paquetes de 460 gramos.	1. ^o 50 ptes.
Puerto-Rico, en id. de 230 y 115	— 2 los 460 gramos.
Caracollillo en id. de id.	id. — 2. ^o 50 —
Moka y Caracollillo id.	id. — 3 —
Moka solo id.	id. — 4 en bot.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España.

SE VENDEN dos anaqueleros con mostrador de nogal, nuevas y con cristales, y dos cristales de grandes dimensiones.

Se alquila un segundo piso, Pozo Amarillo, núm. 2, y torreón, cochera y cuadra, Soria, núm. 2

Su dueño vive Rua, núm. 2.

SE VENDE un altar de piedra sillera del ex-convento de Capuchinos; darán razón en la droguería del Corri lo, núm. 22.

LICOR BREA
Ó ALQUITRAN MÚNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril de 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante la Academia de Barcelona y París y no aceptó.

8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—50 rs. caja.

PÍLDORAS MARAVILLOSAS
MÚNERA.

Purgante depurativo vegetal.—2 rs. caja.

EN TODAS LAS FARMACIAS.

MUNERA HERMANOS,
Escudillers, 22, Barcelona.

MONSIEUR FOUBERT,
CIRUJANO DENTISTA,

Tiene el honor de anunciar al público, que durante su permanencia en esta capital, se ocupará en todo lo referente á la cirugía dental; pone desde un diente hasta dentaduras completas á precios muy módicos. Recibe de 9 á 4 de la mañana,

calle de Toro, número 36.

4—2

ESTUDIO CRÍTICO

DEL

NIHILISMO.

RUSIA ANTE EL OCCIDENTE

POR

JOAQUIN ARNAU É IBAÑEZ

con un prólogo

DE

D. JOSÉ DE CARVAJAL,
ex-Ministro y Diputado.

Se halla de venta en las principales librerías de Madrid y provincias al precio de 4 pesetas.

CASINO DE SALAMANCA

ANUNCIO.

Se venden en pública subasta el día 21 del corriente á las doce de la mañana dos mesas de billar en la Secretaría de esta Sociedad.

MANUEL ORTEGA

CONSTRUCTOR DE MUEBLES,

SILLERÍAS Y COLGADURAS.

CALLE DE ZAMORA, NÚMERO 7.

FRENTE AL CAFÉ SUIZO.

En cuarenta y ocho horas amueblada toda elase de habitaciones.

ZAMORA, 7, SALAMANCA.

Banco Hipotecario de España.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Este Banco realiza todos sus préstamos hipotecarios á largo plazo en metálico, y al dicho tipo de interés hasta nuevo aviso.

Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningún gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

2—2

INTERESANTE.

En la antigua y acreditada casa de comercio de la C. ra. viuda de Lurasqui se venden (procedentes de un saldo) más de 200 paraguas de seda á precios reducidos.

Se acaba de recibir un gran surtido de pipas de todas clases; también las hay forma bastón. En la misma casa darán razón para la venta de un piano de mesa. 4—1

VENTA

de un molino harinero movido por el vapor. Cuatro piedras, limpias y cerneados en perfecto estado.

Razón, Cuesta del Carmen, 7. 4-1